



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMPO

*Convocatoria para la designación de juez de paz sustituto,
para el Juzgado de Paz de Redecilla del Campo*

Siendo necesario cubrir la plaza de juez de paz sustituto de este Juzgado de Paz de Redecilla del Campo, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* ser español y residente en el término municipal de Redecilla del Campo, mayor de edad y reunir todos los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que no suponga un impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* se presentarán en las oficinas de este ayuntamiento, en horario de 12:30 a 15:00 horas, los viernes o bien a través de la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://redecilladelcampo.sedelectronica.es>).

A la solicitud se acompañara fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 de la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Redecilla del Campo, a 6 de mayo de 2026.

El alcalde,
Amando Corral Corral